

Morena impugna multa por el presunto cobro de “diezmo” en Texcoco

DE LA REDACCIÓN

El representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Eurípides Flores, presentó ante la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la impugnación contra la multa que se impuso al partido por 4.5 millones de pesos, debido a que durante la gestión de Delfina Gómez como alcaldesa de Texcoco, estado de México, se retuvo 10 por ciento del salario de los trabajadores del municipio, y parte de los recursos fueron destinados a su campaña en 2015, cuando contendió por una diputación federal.

“Es una multa basada en suposiciones en una narrativa creada por la derecha para manchar a Morena”, señaló Flores, y manifestó, en un comunicado, que el presidente del INE, Lorenzo Córdova, y el consejero Ciro Murayama “militan en la idea de que la calumnia cuando no mancha tizna” y por ello promovieron una sanción “basada en suposiciones”.

Flores, diputado federal suplente, consideró que el acuerdo del INE respecto al caso de la actual secretaria de Educación Pública no avanzará en el TEPJF “por carecer de pruebas o elementos que lo sostengan”.

“Quieren devolver el favor a los partidos que los pusieron, dañando a nuestro movimiento”, dijo.

Insistió en que “no vamos a permitir que nos comparen. Lo están haciendo porque quieren apoyar a los partidos opositores en las elecciones, particularmente en la de 2023 en el estado de México”.

Invitó al presidente del INE y al consejero Murayama a “quitarse la máscara y militar abiertamente en la oposición, pero fuera del INE”.

Por otra parte, el presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez, informó que ayer en audiencia de alegatos recibió a Flores y al abogado del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, Juan Arellano, para hablar sobre las elecciones en Campeche, Michoacán, Guerrero, Nuevo León y San Luis Potosí.

Es una sanción basada en suposiciones para manchar al partido, señalan

